



SELO TERCERO, VN REAL,
ANOS DE MIL SETECIENTOS
Y SETENTA Y OCHO, Y SE
TENTA Y NVEVE.

PARA LOS ANOS DE 1782 Y 1783;

7
Desele conu
taison

El Sr. D. José Theodoro de Torres Presbitero como mas ha
ya lugar en dho. parecer ante S^{mo}. y Digo: q^e estoy siguiendo
instancias en la Curia Eco. sobre el dho. a dha. Capellania que
fundó D. Fran. Esquivel delaq^e es Patrona fija, y perpetua
la M^{ca}. Abadesa del Monasterio de Descalzas de Nro. P. San
Jose segun parece por el Nombam^{to}. q^e hizo al Bachiller
D. Alexo. & Profar, y Acebedo la Madre Juana
delos Angeles en los años pasados de mil seiscientos
ochenta y siete ante Pedro Perez Sanders Ex. Publico que
fue desta Ciudad, en cuyo oficio, y papeles ha sucedido el
preente Ex. Y necesitados un testimonio adho. Nombam^{to}
miento para hacer dex en dho. Juzg^o. que las Abadesas
tienen el Patronato adha. Capellania, y como tales deben
hacer los Nombam^{tos}. y para q^e se dexifique.

Y S^{mo}. pido y sup. se diera mandax que el preente Ex. me de un
testimonio adho. Nombam^{to}. para el efecto expresado que
es Justo. q^e pido

Jose Theodoro Torres

En la Ciudad de los Reyes del Peru en Jativa
de Mayo de Mil Setecientos Ochenta y dos,
ante el S^{mo}. Mre. de Campo D. Juan Manu.
Buendia Marques de Castellon Ayerres Real
de esta mencionada Ciudad, y por este Con

CA-AD3
Caj 9
Doc 159
+ +

to de esta p[ar]te
Jose de Belunde, que lo es propietario repre-
sento esta peticion

Vista por su Señoria Mando se le de a es-
ta parte el Testimonio que pide con Citacion
de la parte con quien disputa la Capellania q[ue]
se expresa. asi lo probayo y firmo con presencia
del D. D. Mariano Camillo Abogado de
esta R. Aud. y Avesor de esta Sta. Ciu.

Ante mi

Ante mi

Don J. de la Cermosa
Com. epl. de la Cermosa
En no. de la R. Aud. de esta Sta. Ciu.

En la Ciudad de Mexico el Pena en diez y ocho de
Mayo de mil setecientos y dos y el Ex. no. de la
contenido en el Dec. to arriba al Sr. D. Juan de Leon
en su persona de fee

de la Cermosa